



## INSUFICIENCIA/INEXISTENCIA DE PERSONAL

**Código:** FO-GCO-PC01-06

**Versión:** 7

**Vigente desde:**  
07/02/2025

### LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

#### CERTIFICA:

Que es necesario celebrar contrato(s) de prestación de servicios que tendrá (n) por objeto: Prestar servicios para realizar la captura digital en 3 dimensiones de la información cartográfica vectorial a diferentes escalas, de conformidad con las especificaciones técnicas y rendimientos de producción establecidos por la subdirección cartográfica y geodésica.

Las actividades son requeridas por la dependencia solicitante de la contratación para:

*En la Subdirección de Cartografía y Geodesia, se evidencia que no existe el personal que tenga como labor apoyar la elaboración, generación e integración de modelos digitales a diferentes escalas, de los proyectos que lidere la subdirección cartográfica y geodésica de conformidad con las especificaciones técnicas y rendimientos establecidos, ni para verificar la conformidad de los insumos suministrados para dar inicio al proceso de captura vectorial, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Subdirección Cartográfica y Geodésica. Por tal razón, se hace necesario contratar personal externo e idóneo y que cuente con la experiencia necesaria para prestar servicios para realizar la restitución fotogramétrica digital en 3d o digitalización en 2d de información cartográfica vectorial a diferentes escalas, de conformidad con las especificaciones técnicas y rendimientos de producción establecidos por la subdirección cartográfica y geodésica.*

*El IGAC en su plan estratégico institucional ha planteado las formas en que esta subdirección aporta a cumplir los objetivos y metas trazadas alrededor de la normatividad vigente, y de los diferentes documentos de políticas públicas que ha desarrollado el país con el fin de cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, entre estos el plan Nacional de Cartografía que tiene como meta lograr el cubrimiento del 100% del territorio nacional con información cartográfica a diferentes escalas buscando que esta cobertura cumpla con las especificaciones técnicas que permitan responder a las necesidades de información y acceso a datos que permitan un mejor desarrollo de los proyectos relacionados con el ordenamiento territorial. El desarrollo de las metas trazadas en el Plan Nacional de Cartografía, permite atender a las necesidades de actualización, modernización y densificación de la red geodésica Nacional para ofrecer información geodésica de calidad que contribuirá con las decisiones que deban tomar los gobiernos respecto de la planificación territorial como los POT y a los Programas con Enfoque de Desarrollo Territorial (PDET).*

*De acuerdo con la planta de funcionarios que integran la Subdirección Cartográfica y Geodésica, actualmente solo un funcionario realiza actividades asociadas al procedimiento de Restitución Fotogramétrica Digital en 3D o Digitalización en 2D, lo que evidencia una insuficiencia de personal que responda a la alta demanda de información cartográfica vectorial proyectada para la vigencia 2025 en esta Subdirección.*

Para ello se necesita contratar CUATRO (04) PERSONAS.

¿Con objetos similares?	No. de contratos	Código(s) PGI
Sí	CUATRO (04) CONTRATOS	4.2410.1.4.4.51, 4.2410.1.4.4.52, 4.2410.1.4.4.53, 4.2410.1.4.4.54

Que cumpla (n) con el siguiente perfil:

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	EQUIVALENCIAS
---------------------	-------------	---------------



**INSUFICIENCIA/INEXISTENCIA DE PERSONAL**

**Código:** FO-GCO-PC01-06

**Versión:** 7

**Vigente desde:**  
07/02/2025

<p>Título de formación tecnológica o Tecnólogo (a) en Cartografía, Tecnólogo (a) en Arquitectura e Ingeniería, Tecnólogo (a) en construcciones civiles, Tecnólogo (a) en levantamientos topográficos, Tecnólogo en Topografía y las afines al objeto y obligaciones contractuales.</p> <p>Alternativa 1: Cuatro (4) semestres de educación superior en ingeniería catastral y geodesia, topográfica, ambiental, geográfica, agrícola, forestal agronómica, pecuaria, sanitaria, civil, geología, de sistemas, de sistemas con énfasis en software y las afines al objeto y obligaciones contractuales.</p> <p>Alternativa 2: Estudio: Título de Bachiller.</p>	<p>No requiere</p> <p>Alternativa 1: Experiencia: Acreditar seis (6) meses de experiencia laboral.</p> <p>Alternativa 2: Experiencia: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral.</p>	N/A
--	--	-----

Se justifica esta contratación en:

JUSTIFICACION	MARQUE CON UNA X
A- <b>INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA:</b> No existe el personal de planta para encargarse de dichas labores.	
B- <b>EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD REQUIERE UN GRADO DE ESPECIALIZACIÓN:</b> El personal de planta no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia.	
C- <b>INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA</b>	
<b>Servicios Profesionales</b> Existe el personal, pero está sobrecargado de trabajo, requiriéndose un apoyo externo.	
<b>Servicios de Apoyo a la Gestión</b> Existe el personal, pero está sobrecargado de trabajo, requiriéndose un apoyo externo.	X

La verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con el perfil descrito en esta certificación, es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante y se ajusta a lo señalado en la ley y en la tabla de honorarios establecida en la resolución vigente para el efecto en el IGAC.

Dada en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, norma que compiló lo preceptuado en los Decretos 1737 de 1998 y 2209 de 1998.

La presente se expide en Bogotá, a los (12) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)

SUBDIRECTORA

.....  
GLORIA MARLEN BRAVO GUAQUETÁ

Elaboró: Cesar Andres Oyuela Martínez

Revisó: Anderson Puentes Carvajal - DGIG-Subdirección Cartográfica y Geodésica

Consecutivo No: 2268 del 12 de marzo de 2025